



Noticias de Empresa

Número 2 • abril 2002

inesa
Ingeniería, Estudios y Servicios S.A.

Ayudas y subvenciones

Permanecen abiertas las siguientes líneas de **ayudas y subvenciones** para el año **2.002**:

SECTOR AGROALIMENTARIO:

- Ayudas para las **acciones de comercialización agroalimentaria**. Finalización plazo: 30.06.2002. (BOA nº 128, de 31.10.2001)
- Ayudas para el **fomento del asociacionismo agrario**. Finalización plazo: 31.05.2002. (BOA nº 128, de 31.10.2001)
- Ayudas para las inversiones para la **Mejora de la Transformación y Comercialización de productos agrarios**. Finalización plazo: 31.10.2002. (BOA nº 1, de 02.01.2002)

SECTOR TURÍSTICO:

- Ayudas para la subsidiación de créditos a empresas y asociaciones sin ánimo de lucro para **inversiones en el sector turístico**. Finalización plazo: 15.12.2002. (BOA nº 128, de 31.10.2001)

AYUDAS TERRITORIALES:

- La línea de **Incentivos Económicos Regionales** permanece abierta para la presentación de solicitudes de empresas de nueva creación, así como las que ejecuten proyectos de ampliación, modernización o traslado, ubicadas en las zonas promocionables.

Gestión ambiental

Canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón

Corresponde al **Instituto Aragonés del Agua** del Gobierno de Aragón la recaudación en periodo voluntario, la gestión y la aplicación del canon de saneamiento. La finalidad de este impuesto es la financiación de los gastos derivados de la explotación, conservación y mantenimiento de las instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales.

Es de aplicación en los municipios que **disponen de instalaciones de depuración y saneamiento así como a los vertidos industriales directos a cauce público**, a partir del 1 de enero de 2.002. Este canon es compatible tanto con las tasas y precios públicos por la prestación de servicio de alcantarillado y abastecimiento de agua, como con el canon de vertido establecido en la legislación de aguas.

Ley 6/2001 (BOA nº 64, de 01.06.2001). Orden de 1 de octubre de 2001 (BOA nº 124, de 01.10.2001). Decreto 266/2001 (BOA nº 141, de 30.11.2001). Orden de 21 de diciembre de 2001 (BOA nº 8, de 18.01.2002)

Residuos

Ha sido publicada la Orden 304, de 8 de febrero, del Ministerio de Medio Ambiente, por la que se publican las **operaciones de valorización y eliminación de residuos** y la **lista europea de residuos**. En consecuencia, queda derogada la Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, de 17 de noviembre de 1998, por la que se dispone la publicación del Catálogo Europeo de Residuos (CER).

(BOE nº 43, de 19.02.2002. Entrada en vigor: 20.02.2002. Corrección de errores BOE nº 61, de 12.03.2002).

Seguridad industrial

Ha sido publicada la **Corrección de erratas y errores del Real Decreto 786/2001** por el que se aprueba el **Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales**.

(BOE nº 46, de 22.02.2002).

Seguridad alimentaria: Trazabilidad

El **Reglamento (CE) nº 178/2002** del Parlamento Europeo y del Consejo de 28 de enero de 2002, proporciona la base para asegurar un nivel elevado de protección de la salud de las personas y de los intereses de los consumidores en relación con los alimentos y los piensos. **Es de aplicación a todas las etapas de la producción, la transformación y la distribución de alimentos y de piensos.**

En todas las etapas indicadas, **las empresas alimentarias y de piensos deberán asegurar la trazabilidad** de los alimentos, los piensos, los animales destinados a la producción de alimentos y de cualquier otra sustancia destinada a ser incorporada en un alimento o un pienso, o con probabilidad de serlo, **resultando de obligado cumplimiento a partir del 1 de enero de 2005.**

(DOCE L 31/1, de 01.02.2002).

El control de los peligros sanitarios conforme al **Sistema APPCC**, de obligado cumplimiento en las empresas alimentarias desde 1995, ya contemplaba el registro de la información vinculada al **control de lotes** si bien deberán incorporarse procedimientos y metodologías específicas para garantizar la trazabilidad de los productos.